

	<b>POLÍTICA HSEQ</b>	<b>Código: DE-PO-04</b>
		<b>Versión: 00</b>
		<b>Vigencia: 19/09/2020</b>

**SANVIESTUR S.A.S.** compañía dedicada a la prestación de servicios de transporte terrestre especial de pasajeros, con flota vehicular y personal competente, se compromete con todos sus centros de trabajo, trabajadores, contratistas, subcontratistas y demás grupos de interés a:

- Buscar la satisfacción del cliente mediante el cumplimiento de sus requisitos
- Mantener estándares de óptimo desempeño operacional mediante un esquema de mejoramiento continuo contando con personal idóneo para el desarrollo de los procesos
- Mitigar los aspectos ambientales significativos asociados a la generación de residuos.
- Prevenir la contaminación mediante el seguimiento a los planes y programas ambientales establecidos.
- Eliminar los peligros y reducir los riesgos a través de la identificación, evaluación y valoración de los peligros y riesgos y determinación de los respectivos controles.
- Promover condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo según los riesgos y las oportunidades.
- Prevenir enfermedades laborales, accidentes y daños a la propiedad.
- Fomentar la participación y consulta de los colaboradores
- Prevenir el impacto socio ambiental derivados de las actividades de la organización.
- Establecer medidas de prevención de las conductas de acoso laboral junto a los trabajadores, con el fin de promover un ambiente sano para la convivencia laboral.
- Cumplir la legislación colombiana, y otros requisitos que haya suscrito la organización en SST.
- Mantener y mejorar continuamente altos estándares en calidad, seguridad, salud en el trabajo y ambiente.

**SANVIESTUR S.A.S.** asignará recursos humanos, económicos, físicos y tecnológicos necesarios para lograr mantenimiento y mejoramiento continuo de altos estándares en calidad, seguridad, salud en el trabajo y ambiente.




---

ELIAS SANDINO GUEVARA  
Representante Legal